



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-114-2019

Formulario DD-744

Organización Política **ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-**
DIPUTADOS DISTRITALES: RETALHULEU
LAGJ/avcj

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-**, a través de su Representante Legal, señora **Verónica Elizabeth Caballeros Rivera**, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal **h)** del artículo **157** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo **216** de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

Que el Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **RETALHULEU**, DDRC guión RET guión DIC guión cero cuatro guión dos mil diecinueve (DDRC-RET-DIC-04-2019), de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019), establece que la solicitud contenida en el formulario DD guión setecientos cuarenta y cuatro (**DD-744**), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos **214** de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y **53** de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018 y, que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo **215** de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección General del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente de mérito, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto **1-2019**, de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve (18/01/2019), emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y por ello, comparte el contenido del Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en **RETALHULEU**, por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-114-2019

Formulario DD-744

Organización Política ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-

DIPUTADOS DISTRITALES: RETALHULEU

LAGJ/avcj

POR TANTO:

Esta Dirección General, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y además por lo preceptuado por los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 ter, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59 59 bis y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver,

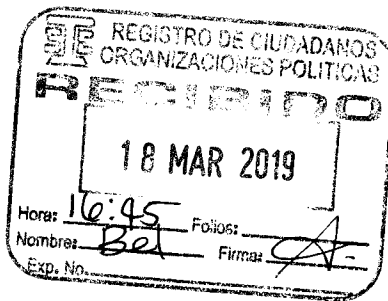
DECLARA:

I) CON LUGAR, lo solicitado por el Partido Político ENCUENTRO POR GUATEMALA -EG-, a través de su Representante Legal, señora Verónica Elizabeth Caballeros Rivera, declarando procedente la Inscripción de la Planilla de Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de RETALHULEU, integrada por la ciudadana Verónica Elizabeth Caballeros Rivera, por la casilla número uno (1), VACANTES las casillas números 2 por no consignar candidato y 3 por no proclamar a ningún candidato; II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas para su inscripción y extiéndanse la credencial que en derecho corresponde. III) NOTIFÍQUESE.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




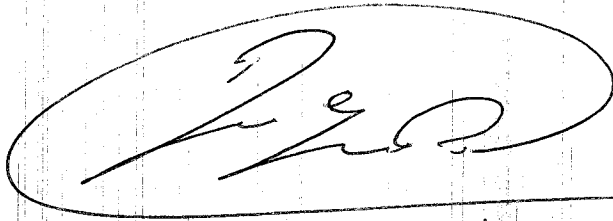


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con veintisiete minutos del **dieciocho de marzo de do mil diecinueve**, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a la Ciudadana: VERÓNICA ELIZABETH CABALLEROS RIVERA, Candidata a Diputada Distrital del Departamento de RETLAHUELU, por el partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-114-2019, FORMULARIO DD-744 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de marzo del año en curso; por cedula que entregue a Diego Ronquillo Castillo y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Diego Ronquillo



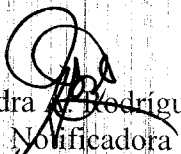
Tribunal Supremo Electoral

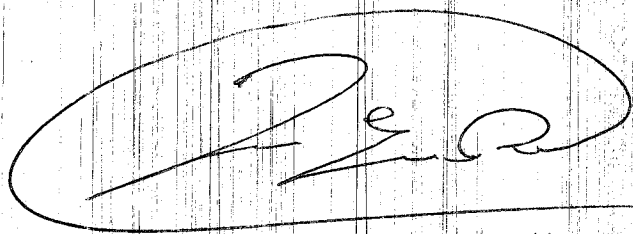
En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con treinta minutos del **dieciocho de marzo de do mil diecinueve**, en la sexta calle uno guión treinta y seis de la zona diez, Edificio Valsari, cuarto nivel Oficina cuatrocientos dos, NOTIFIQUE, a la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del partido político "ENCUENTRO POR GUATEMALA" (EG), la resolución número PE-DGRC-114-2019, FORMULARIO DD-744 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de marzo del año en curso; por cedula que entregue a

Diego Ronquillo Costello

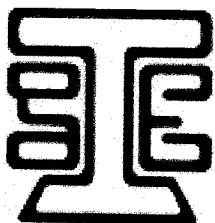
y enterado de conformidad, firmó.

DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadano



Diego Ronquillo



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
744

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **RETALHULEU**

Organización Política ENCuentro POR GUATEMALA

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 11:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2399395061101	VERONICA ELIZABETH CABALLEROS RIVERA	2399395061101	30/01/69
null				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE